

ALARMAS DE TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN DETECCIÓN DE GASES

Detección sin alarma de tiempo de exposición: se detecta la presencia de un producto, pero en concentraciones muy bajas.

- **Alarma 1:** (corresponde con los valores TLV-TWA); el límite de exposición es de 8 horas, acumuladas hasta 40 semanales.
- **Alarma 2:** (corresponde con los valores TLV-STEL); el límite de exposición es de 15 minutos, acumuladas hasta 8 horas diarios separados por tiempos de descanso.
- **Alarma 3:** la concentración del producto es suficientemente alta, como para poder producir lesiones de forma inmediata.

En la zona de asistencia sanitaria se debe permanecer solo si hay cifras inferiores a la alarma 1 en el detector.

La permanencia en zonas con alarma 1, es exclusiva en el tiempo necesario para la evacuación.

Para acceder a zonas de alarma 2 y 3 es necesario llevar equipos de protección de vía aérea para gases (máscara con filtro o equipo de respiración autónoma).